

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRES PUESTOS TEMPORALES DE LOS ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE FUNDACIÓN RIOJA SALUD

BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

(Código convocatoria:2024213ESTAB)

(Código convocatoria:2024216ESTAB)

(Código convocatoria:2024217ESTAB)

Por medio de las presentes bases se aprueban los principios que han de regir el procedimiento para la regularización de empleo temporal correspondiente al personal laboral de los ámbitos de Investigación e Innovación de Fundación Rioja Salud, de acuerdo a la normativa específica de Fundación Rioja Salud (Convenio colectivo Fundación Rioja Salud 2008-2011)

1. PRINCIPIOS GENERALES

De acuerdo y de conformidad con los principios generales de Selección recogidos en el art.12 del 1º Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud: “La selección del personal de la FRS se efectuará mediante convocatoria pública ajustándose en todo caso a los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia y con la participación de la Representación Legal de los Trabajadores de FRS”.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.15, corresponde a la Dirección-Gerencia de FRS determinar los puestos de trabajo estructurales que habrán de ser cubiertos mediante la correspondiente selección, así como fijar las normas de la misma con sujeción al procedimiento establecido a continuación.

Dado el carácter excepcional del presente proceso y tras el acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores, las convocatorias de puestos tendrán carácter abierto, sin que les sea de aplicación lo previsto en los artículos 13 y 14 del convenio colectivo de Fundación Rioja Salud para la movilidad y la promoción interna.

1.1 PUESTOS A CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

La relación de puestos a cubrir mediante el proceso de Selección para la contratación indefinida de Fundación Rioja Salud se expone en el Anexo I.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en la convocatoria.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud. Se presentará además una declaración responsable (Anexo IV), sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida en estas bases. No serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales

- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
- Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 2 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
C		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- *No estar cubriendo un puesto de trabajo en la categoría convocada (o equivalente) como personal indefinido en Fundación Rioja Salud.*

2.2 Requisitos obligatorios.

Los aspirantes a los siguientes puestos deberán acreditar estar en posesión a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de las siguientes titulaciones y requisitos que habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto objeto de esta convocatoria correspondientes a cada categoría profesional:

a) **Ámbito de Investigación:**

Línea de Neurología:

- **Grupo 8. Técnico de Gestión de Grado Superior (Código 216).**
 - Título universitario oficial de licenciatura o grado en psicología.
 - Máster oficial en Psicología General Sanitaria o estar habilitado con el título oficial de Psicólogo General Sanitario.
 - Máster Oficial en Neuropsicología Clínica.
 - Estar en posesión de la acreditación Nacional de Psicólogo/a Experto/a en Neuropsicología Clínica por el Consejo General de la Psicología en España.
 - Experiencia demostrable en Ensayos clínicos, así como en deterioro cognitivo y demencias y en daño cerebral adquirido.

Línea de apoyo a la Investigación vinculada a Sueño y Ventilación.

- **Grupo 8. Técnico de Gestión de Grado Superior (Data Manager) (Código 217).**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

- Título universitario oficial de licenciatura o grado en psicología.
- Máster oficial en Psicología General Sanitaria o estar habilitado con el título oficial de Psicólogo General Sanitario.
- Estar en posesión de la acreditación Nacional de Psicólogo/a Experto/a en Neuropsicología Clínica por el Consejo General de la Psicología en España.
- Experiencia demostrable en Proyectos de Investigación Clínica relacionados con neumología.

b) Ámbito de Innovación:

Unidad de Ciencia del Dato, Big Data e Inteligencia Artificial (UCIDA) (Código 213).

- Grupo 8. Técnico de Gestión de Grado Superior. (Desarrollador en Investigador de Sistemas Complejos y herramientas de IA destinadas a la Salud).
 - Licenciatura/grado en ingeniería de telecomunicación/informática, así como el máster habilitante en ingeniería de telecomunicación informática (ingeniería superior).
 - Carrera Profesional demostrable como Especialista en Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud.

Todos los títulos han de estar oficialmente reconocidos por el Ministerio competente en materia de educación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

3. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las normas generales a seguir en todos los procesos de contratación a convocar serán las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

Primera Fase –Baremación de méritos

Segunda Fase - Entrevista personal

Primera Fase: Baremación de méritos (máximo 40 puntos)

La puntuación tendrá en cuenta la experiencia profesional acreditada por cada candidato en los últimos cinco años y las actividades de formación, docencia e investigación acreditadas por cada candidato en los últimos diez años, con una puntuación máxima del 40% del total de puntos del proceso de selección.

No podrán valorarse simultáneamente los servicios prestados en dos o más apartados. En caso de coincidencia en el mismo periodo del tiempo de distintos servicios prestados, valorables por distintos apartados del baremo, sólo se computará el más favorable.

El tiempo de permanencia en la situación de excedencia por cuidado de familiares será tenido en cuenta a los efectos de su consideración como experiencia profesional en el apartado que corresponda.

Los períodos de reducción de jornada o nombramientos a tiempo parcial serán valorados como servicios prestado a tiempo completo.

Para acreditar la experiencia profesional será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral y copia o copias de los contratos de trabajo en los que figure el puesto concreto y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

Todos los cursos de formación deberán estar acreditados por certificado de formación donde conste título, contenido, horas y fecha de realización.

Las publicaciones y proyectos de investigación relacionados con el puesto al que se opta, así como la producción científica y otros aspectos relacionados con el puesto, deberán ser acreditados documentalmente.

Sólo se tendrán en consideración los méritos obtenidos hasta el mismo día de la publicación de las Bases.

Los criterios de baremación de méritos se exponen en el Anexo II.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 5 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

Segunda Fase: Entrevistas de selección (máximo 60 puntos)

En los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la lista definitiva de preseleccionados se convocará la correspondiente entrevista de selección, cuya puntuación no podrá superar en ningún caso el 60% del total del proceso de selección. La Mesa de Selección establecerá el nº mínimo de candidatos a entrevistar.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

Se valorará:

- a) La experiencia profesional acreditada en el currículum personal (máximo 40 puntos)
- b) Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 20 puntos)

4. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres días hábiles contados desde el día de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud (Anexo V) junto con su currículum personal, la documentación acreditativa del mismo y el resto de documentos solicitados en estas bases en soporte electrónico utilizando el [Sistema de Intercambio de ficheros \(https://upload.larioja.org\)](https://upload.larioja.org) del Gobierno de La Rioja. Esta web incluye un vídeo tutorial explicativo.

La cuenta destinataria del envío será frs_rrhh@riojasalud.es.

Se enviará **un único fichero comprimido** en formato zip, rar o 7z (compuesto por documentos obligatoriamente en PDF) y cuyo nombre seguirá el siguiente patrón:

DNI/NIE_código oferta de empleo.extensión del fichero

Por ejemplo, si el candidato tiene como DNI el número 99999999R, quiere optar a la oferta de empleo con código 2024000ENF1 y ha creado un fichero con el formato zip, el nombre del fichero debería ser 99999999R_2024000ENF1.zip

En el envío se ha de especificar el código de la convocatoria correspondiente al puesto al que se opta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 6 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

Deberá comprobarse que la nomenclatura del código de la convocatoria enviado lleva incluido el código del puesto al que se opta según el Anexo I. Serán definitivamente excluidas del proceso quienes omitan este requisito.

Las solicitudes (Anexo V) deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos obligatorios.
- c) Currículum vitae abreviado del candidato. Será necesario acreditar únicamente aquellos méritos del mismo que sean susceptibles de puntuación en este proceso.
- d) Certificado de vida laboral emitido por La Seguridad Social y copia o copias de los contratos de trabajo en los que figure el puesto concreto y categoría. De no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.
- e) Autobaremación y declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II y III).
- f) Declaración Jurada.
- g) Acreditación documental de la carrera profesional para el puesto al que se opta, en caso de así requerirlo el puesto al que se presenta.

Aquellos méritos no acreditados junto con la correspondiente solicitud, no serán valorados.

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. Sólo serán válidos los ficheros que lleguen en el formato y código indicado y en la forma establecida y no será posible su posterior subsanación.

En la solicitud de envío se ha de especificar el código del puesto al que se opta según el número asignado en el Anexo I. Serán definitivamente excluidas del proceso quienes omitan este requisito.

La documentación acreditativa podrá ser recabada por la Mesa de Selección en cualquier momento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Este plazo será únicamente para reclamación y no se podrá adjuntar nueva documentación ni modificar o sustituir la ya aportada. No se admitirá como reclamación documentación que modifique el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha Hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

contenido de la solicitud inicial. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

5. MESAS DE SELECCIÓN

La composición de las diferentes Mesas de Selección se relaciona en el Anexo III.

6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO Y LISTA DE APROBADOS.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la Mesa de selección hará públicas en la página web de la Fundación, las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Finalizado el plazo de presentación y estudiadas las solicitudes recibidas por las correspondientes Mesas de Selección, en la página Web de la Fundación una RESOLUCIÓN PROVISIONAL, con la relación de los candidatos admitidos y excluidos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en la primera fase. Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para formular reclamación contra la resolución provisional.

Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la Mesa de Selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior. En caso de no verse modificada, la RESOLUCIÓN PROVISIONAL se convertirá en DEFINITIVA a los dos días hábiles de finalizar el plazo de presentación de reclamaciones.

Una vez finalizada esta primera fase, se dará a conocer en la página Web de Fundación Rioja Salud la fecha para la realización de la segunda fase de entrevista personal.

Concluido el proceso de selección, la Mesa de Selección hará pública en la página Web de Fundación Rioja Salud la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La Mesa de Selección propondrá al Director Gerente de Fundación Rioja Salud la selección de los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

7. CONTRATO DE TRABAJO Y PERÍODO DE PRUEBA

Con los candidatos seleccionados se suscribirá un contrato laboral y les serán de aplicación la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el 1er Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud 2008-2011 y demás disposiciones vigentes.

Las condiciones del contrato de trabajo serán las siguientes:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Indefinida.

Período de prueba: el establecido en el mencionado Convenio Colectivo de aplicación.

Categoría profesional: Las que se consignan en el Anexo I, de acuerdo con las categorías descritas en el vigente Convenio Colectivo de aplicación para la Fundación.

Jornada: Completa.

Retribución bruta anual: Según tablas salariales del Convenio Colectivo, incluidas las cláusulas de revisión previstas para el año.

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 9 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

ANEXO I

Plantilla Estabilización FRS - Áreas Investigación e Innovación	
INVESTIGACIÓN	
Grupo	Código del puesto
Línea de Neurología	
8	216
Línea de apoyo a la Investigación vinculada a Sueño y Ventilación.	
8	217
INNOVACIÓN	
Grupo	Código del puesto
Unidad de Ciencia del Dato, Big Data e Inteligencia Artificial (UCIDA)	
8	213

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013
Cursos		Firmante / Observaciones	Fecha hora
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZ0EPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22

BAREMO DE MÉRITOS

1-. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN (máximo 40% del proceso).

EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Por cada mes trabajado en FRS, en la misma Categoría Profesional, unidad, línea y puesto convocado:

0,55 puntos por mes trabajado.

Total meses: _____ x 0,55= _____ puntos.

- Por cada mes trabajado como personal funcionario, estatutario o laboral en cualquier Administración Pública o Fundación de carácter público, en la misma Categoría Profesional o puesto:

0,1 puntos por mes trabajado.

Total meses: _____ x 0,1 = _____ puntos.

TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL _____ (Máximo 30 puntos)

2-. FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 10 Puntos)

- Participación en Proyectos de investigación directamente relacionados con el puesto al que se opta (máximo 6 puntos)

Total proyectos: _____ x 2 = _____ puntos.

- Publicaciones científicas, indexadas en el Journal Citation Report, directamente relacionadas con el puesto al que se opta (máximo 6 puntos)

Total publicaciones: _____ x 1,5 = _____ puntos.

- Comunicaciones/Ponencias en congresos directamente relacionados con el puesto al que se opta (máximo 4 puntos)

Total comunicaciones/ponencias: _____ x 1 = _____ puntos.

- Cursos directamente relacionados con el puesto al que se opta, avalados por certificado oficial: 0,15 puntos por hora de formación.

Total horas: _____ x 0,15 = _____ puntos.

- Cursos relacionados con la misma categoría profesional y diferente puesto en que esté encuadrado aquel al que se opta, avalados por certificado oficial: 0,075 puntos por hora de formación.

Total horas: _____ x 0,075 = _____ puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZ0EPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

- Por cada mes dedicado a la docencia en cualquier centro universitario, en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que se opta: 0,05 puntos por mes.

Total meses: _____ x 0,05 = _____ puntos.

- Por cada mes dedicado a la docencia en cualquier centro universitario, en materias relacionadas directamente con la Categoría Profesional en la que esté encuadrado el puesto de trabajo al que se opta: 0,025 puntos por mes.

Total meses: _____ x 0,025 = _____ puntos.

- Por impartición de cursos de formación continuada acreditada y aquellos incluidos en el plan de formación de Rioja salud, en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que se opta: 0,15 puntos por hora de formación.

Total horas: _____ x 0,15 = _____ puntos.

- Por impartición de cursos de formación continuada acreditada y aquellos incluidos en el plan de formación de Rioja salud, en materias relacionadas directamente con la Categoría Profesional en la que esté encuadrado el puesto de trabajo al que se opta: 0,075 puntos por hora de formación.

Total horas: _____ x 0,075 = _____ puntos.

- Por intervenir de forma directa en las labores de tutoría impartiendo prácticas de pregrado y postgrado de formación de diplomados, licenciados y formación profesional, acreditado mediante certificación expedida por la Dirección de la correspondiente institución educativa, 0,025 puntos por cada 10 horas de formación.

Total horas: _____/10 x 0,025 = _____ puntos.

TOTAL PUNTOS POR FORMACIÓN, DOCENCIA O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (máximo 10 puntos)

_____ (2)

- ENTREVISTA DE SELECCIÓN:

TOTAL PUNTOS POR ENTREVISTA DE SELECCIÓN (máximo 60 puntos) _____ (3)

TOTAL AUTOBAREMO (1+2+3) (máximo 100 puntos) _____

TOTAL AUTOBAREMO (1+2+3)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
C		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.		05/12/2024 13:05:48	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez		05/12/2024 13:25:53	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22

MESAS DE SELECCIÓN

Se constituirá una mesa de selección por cada una de las áreas.

Las mesas de selección estarán integradas por los siguientes miembros:

MESA DE SELECCIÓN LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Presidente: Responsable de Línea o persona en quien delegue.

Secretaria: Responsable de Recursos Humanos.

Vocal: Coordinador de Investigación.

Vocal: Un representante del Comité de Empresa de FRS.

MESA DE SELECCIÓN INNOVACIÓN.

Presidente: Técnico Especialista en Procesos de Salud o persona en quien delegue la Dirección.

Secretaria: Responsable de Recursos Humanos.

Vocal: Directora de Gestión o persona en quien delegue.

Vocal: Un representante del Comité de Empresa de FRS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

D. _____, con DNI _____ declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación relaciono obran en mi poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de Baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 14/ 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
Cursos		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 15 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
Cursos		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		

SOLICITUD

Código del puesto: _____

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 3 PUESTOS TEMPORALES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN FUNDACIÓN RIOJA SALUD

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a _____ de diciembre de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 16 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/145751	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1100013		
		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín / Visto Bueno.	05/12/2024 13:05:48		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/12/2024 13:25:53		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WZOEPKCYLALFCR5 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/12/2024 13:26:22		